Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 1

40/2022

BASSO, NICOLAS LUIS c/ UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (LEY 24521) s/AMPARO POR MORA

Buenos Aires, de marzo de 2023.- SSL (J)

En atención a la regulación de honorarios de fecha 23/06/2022 confirmada por la Sala V con fecha 20/10/2022, lo que surge del saldo bancario y lo solicitado en el escrito en despacho; líbrese oficio -mediante la modalidad DEOX- al Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales); a fin de que de las sumas que se encuentran depositadas en la cuenta de autos Nº 9975411997, transfiera:

El importe de pesos **SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS ($ 72.800)**, en concepto de honorarios profesionales correspondientes a la **DRA. JULIETA AROSTEGUY (CUIT 27-25366693-0 monotributista)**, a la cuenta de su titularidad Nº 402600056324837 (CBU 0290026110000563248375), abierta en el Banco Ciudad, Sucursal 026.

Hágase saber a la solicitante que deberá manifestar -lo que tendrá carácter de declaración jurada- la inexistencia de embargos (comunicados en autos) que pesen sobre su persona; bajo pena de responder por los daños y perjuicios en caso de incumplimiento.

Asimismo, se deja constancia que la transferencia ordenada será efectivizada una vez que se encuentre firme y consentida la presente providencia y cumplido lo dispuesto en párrafo que antecede.

Téngase presente la reserva realizada.

Signature Not Verified
Digitally signed by ENRIQUE ALONSO REGUEIRA
Date: 2023.03.14 11:18:01 ART

#36153955#360575497#20230313102422581